



**Ministerio  
de Educación**  
Gobierno del Chubut

Rawson 22 de mayo de 2025

Ref.: s/ confección de títulos

Al Instituto de Educación Superior N° 816. - Rawson - Reg IV

Equipo Directivo

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración;

Me dirijo a usted a fin de tomar intervención ante las comunicaciones emitidas por el Equipo Directivo a la comunidad educativa del IES 816, en la cual manifiestan "... debido a que no se ha resuelto la situación a nuestra querida compañera Romina Caffarello, no estamos pudiendo avanzar con títulos y constancias de títulos en trámite."

Es necesario mencionar en primera instancia que la "situación" de la agente Caffarello se encuentra resuelta por esta Dirección General de Educación Superior, habiéndose expedido definitivamente mediante Nota N° 289/2025 DGES.

A su vez, es necesario mencionar que la confección de títulos y constancias de títulos en trámite se encuentra bajo la órbita de las funciones de la Secretaría Administrativa "**ARTÍCULO 38º.- FUNCIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ... Confeccionar los certificados de estudios y títulos.**", por lo cual no existe fundamento legal para que el IES no emita constancias de título en trámite y/o títulos de los graduados. La Secretaría Administrativa posee plena facultad para designar dichas funciones a los agentes administrativos que conformen dicha secretaría, existiendo a su vez la posibilidad de solicitar "medio cargo administrativo" a fin de garantizar dichas funciones.

Que no proceder a la confección de títulos vulnera gravemente el derecho de los graduados del IES.

En virtud de ello, se solicita que en un plazo de 48 horas eleve a DGES el listado de títulos confeccionados desde el mes de diciembre 2024 al mes de mayo 2025, constancias de título en trámite, y detalle de los egresados a los cuales no se les ha iniciado el proceso de confección de títulos, todo ello deberá ser elevado especificando a qué carrera pertenecen dichos graduados.

Cabe remarcar que de continuar con la negativa de proceder a la confección de títulos, se iniciarán las acciones administrativas contra los máximos responsables del

Dirección General de  
Educación Superior

Av. 9 de Julio N° 24,  
Rawson - Chubut

dgesuperior@educacionvirtual.chubut.edu.a



**Ministerio  
de Educación**  
Gobierno del Chubut

Instituto de Educación Superior por incumplir con las responsabilidades a su cargo tales como; supervisar, coordinar y evaluar las actividades de todo el personal de la institución, dirigir la labor administrativa del IES, etc., vulnerar gravemente derechos de los graduados y no observar las directivas emanadas por la vía jerárquica.

Las autoridades del IES con acceso a las vías de comunicación institucionales como el Campus Virtual, deberán publicar la presente en el mismo.



*Prof. Jorge Giordanella*  
Director General de  
Educación Superior  
S.I.E.  
Ministerio de Educación

NOTA N° 336 /2025 DGES. -

